

APPLUS ORGANISMO DE CONTROL, S.L. (Unipersonal) (APPLUS)

Dirección: Avda. Américo Vespucio, nº 5, Bloque 5-3 Edificio Cartuja, locales C-4, C-5, C-6 41092 Sevilla

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **548/EI639**

Fecha de entrada en vigor: 01/03/2013

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 8 fecha 26/01/2024)

Índice

ORGANISMOS DE CONTROL DE MINERÍA	2
SEGURIDAD MINERA: INSTALACIONES DE RESIDUOS MINEROS REHABILITACIÓN DEL ESPACIO AFECTADO POR ACTIVIDADES MINERAS	2
SEGURIDAD MINERA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MINERÍA SUBTERRÁNEA	3
SEGURIDAD MINERA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MINERÍA A CIELO ABIERTO	3
SEGURIDAD MINERA: TRABAJOS A CIELO ABIERTO	3
SEGURIDAD MINERA: LABORES SUBTERRÁNEAS	4

ORGANISMOS DE CONTROL DE MINERÍA

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCI

Tipo A

SEGURIDAD MINERA: INSTALACIONES DE RESIDUOS MINEROS REHABILITACIÓN DEL ESPACIO AFECTADO POR ACTIVIDADES MINERAS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
TIPO DE INSTALACIONES DE RESIDUOS MINEROS: - No Categoría A. - Categoría A, SIN RESIDUOS PELIGROSOS. - Categoría A, CON RESIDUOS PELIGROSOS. TIPOS DE INSPECCIÓN: 1) PLAN DE RESTAURACIÓN E INSTALACIÓN DE RESIDUOS. - Inspecciones de la explotación, preparación, concentración y beneficio de los recursos minerales (art. 44.1). - Inspecciones de las instalaciones de residuos mineros (art. 44.1). 2) CIERRE Y CLAUSURA DE INSTALACIÓN DE RESIDUOS MINEROS. - Cierre y clausura de una instalación de residuos mineros (art. 33.3 y art. 33.4). - Control posterior a la clausura (art. 35.2). - Clausura definitiva (art. 35.5). 3) ABANDONO DE LABORES. - Abandono definitivo de las labores de aprovechamiento (art. 15.4).	Real Decreto 975/2009 de 12 de junio, (BOE 13/06/2009), sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras. Modificado por Real Decreto 777/2012, de 4 de mayo (BOE 17/05/2012). Resolución de 11 de enero de 2018, de la DGIEM de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueba el procedimiento para la realización de inspecciones sobre el cumplimiento de las condiciones de la autorización del plan de restauración en explotaciones mineras. Conforme a lo establecido en el cuarto punto del resuelve de la Resolución de 5 de diciembre de 2017.

SEGURIDAD MINERA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MINERÍA SUBTERRÁNEA	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Puesta en servicio e inspección a petición de la autoridad competente conforme a los artículos 11 y 15 del R.D. 863/1985 (RGNBSM) modificado por R.D. 249/2010 (B.O.E. 18/03/2010).	CAPÍTULO IX «Electricidad» del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. INSTALACIONES SIN ATEX: IET-ITC 09.0.02 Prescripciones técnicas comunes a todas las instalaciones. Orden ETU/995/2017, de 6 de octubre (BOE núm. 250, de 17 de octubre de 2017). IET-ITC 09.0.03 Prescripciones técnicas para las instalaciones en labores subterráneas. Orden ETU/995/2017, de 6 de octubre (BOE núm. 250, de 17 de octubre de 2017). ITC aplicables a instalaciones existentes anteriores al 17/10/2018 a las que no sean de aplicación las IET-ITC conforme se establece en la Disposición Transitoria Única de la Orden ETU/995/2017, de 6 de octubre (BOE núm. 250, de 17 de octubre de 2017).

SEGURIDAD MINERA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MINERÍA A CIELO ABIERTO	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Puesta en servicio e inspección a petición de la autoridad competente conforme a los artículos 11 y 15 del R.D. 863/1985 (RGNBSM) modificado por R.D. 249/2010 (B.O.E. 18/03/2010).	CAPÍTULO IX «Electricidad» del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. IET-ITC 09.0.02 Prescripciones técnicas comunes a todas las instalaciones. Orden ETU/995/2017, de 6 de octubre (BOE núm. 250, de 17 de octubre de 2017). ITC aplicables a instalaciones existentes anteriores al 17/10/2018 a las que no sean de aplicación las IET-ITC conforme se establece en la Disposición Transitoria Única de la Orden ETU/995/2017, de 6 de octubre (BOE núm. 250, de 17 de octubre de 2017).

SEGURIDAD MINERA: TRABAJOS A CIELO ABIERTO	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Puesta en servicio e inspección a petición de la autoridad competente conforme a los artículos 11 y 15 del R.D. 863/1985 (RGNBSM) modificado por R.D. 249/2010 (B.O.E. 18/03/2010).	CAPÍTULO VII «Trabajos a cielo abierto» del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. ITC 07.1.02 Proyecto de explotación. Orden de 16 de abril de 1990 (BOE núm. 103, de 30 de abril 1990). ITC 07.1.03 Desarrollo de las labores. Orden de 16 de abril de 1990 (BOE núm. 103, de 30 de abril 1990).

SEGURIDAD MINERA: LABORES SUBTERRÁNEAS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Puesta en servicio e inspección a petición de la autoridad competente conforme a los artículos 11 y 15 del R.D. 863/1985 (RGNBSM) modificado por R.D. 249/2010 (B.O.E. 18/03/2010).	CAPÍTULO IV «Labores subterráneos» del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. ITC 04.1.01 Clasificación. Orden de 13 de septiembre de 1985 (BOE núm. 224, de 18 de septiembre 1985). ITC 04.2.01 Accesos a trabajos subterráneos. Orden de 13 de septiembre de 1985 (BOE núm. 224, de 18 de septiembre 1985). ITC 04.2.02 Pozos. Orden de 20 de marzo de 1986 (BOE núm. 87, de 11 de abril 1986). ITC 04.3.01 Máquinas de extracción. Orden de 20 de marzo de 1986 (BOE núm. 87, de 11 de abril 1986). ITC 04.3.02 Jaulas y skips. Orden de 20 de marzo de 1986 (BOE núm. 87, de 11 de abril 1986). ITC 04.5.01 Circulación por pozos. Orden de 20 de marzo de 1986 (BOE núm. 87, de 11 de abril 1986). ITC 04.5.02 Conservación de las instalaciones de extracción. Orden de 20 de marzo de 1986 (BOE núm. 87, de 11 de abril 1986). ITC 04.5.03 Transporte y circulación de personal por planos inclinados. Orden de 13 de septiembre de 1985 (BOE núm. 224, de 18 de septiembre 1985). ITC 04.5.04 Vehículos automotores. Orden de 13 de septiembre de 1985 (BOE núm. 224, de 18 de septiembre 1985). ITC 04.5.05 Transporte de personal en cintas. Orden de 22 de marzo de 1988 (BOE núm. 85, de 8 de abril 1988). ITC 04.5.06 Transporte de personal en trenes arrastrados por locomotoras. Orden de 13 de septiembre de 1985 (BOE núm. 224, de 18 de septiembre 1985). ITC 04.5.07 Transporte de personal por cables tractor aéreo. Orden de 22 de marzo de 1988 (BOE núm. 85, de 8 de abril 1988). ITC 04.6.01 Proyectos, planos y registros. Orden de 13 de septiembre de 1985 (BOE núm. 224, de 18 de septiembre 1985). ITC 04.6.03 Precauciones contra incendios. Orden de 13 de septiembre de 1985 (BOE núm. 224, de 18 de septiembre 1985). ITC 04.6.04 Profundización de pozos. Orden de 22 de marzo de 1988 (BOE núm. 85, de 8 de abril 1988). ITC 04.6.05 Sostenimiento de obras. Orden de 19 de abril de 1994 (BOE núm. 108, de 6 de mayo 1994).

SEGURIDAD MINERA: LABORES SUBTERRÁNEAS	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
	ITC 04.7.01 Ventilación y desagüe. Circulación de la corriente de aire. Orden de 13 de septiembre de 1985 (BOE núm. 224, de 18 de septiembre 1985). ITC 04.7.02 Ventilación y desagüe. Concentraciones límites de gases. Temperatura, humedad, clima. Orden de 13 de septiembre de 1985 (BOE núm. 224, de 18 de septiembre 1985). ITC 04.7.03 Ventilación y desagüe. Conducción de la corriente de aire: ventiladores principales y puertas. Orden de 13 de septiembre de 1985 (BOE núm. 224, de 18 de septiembre 1985). ITC.04.7.04 Ventilación y desagüe. Inspección y vigilancia: aforos, planos y libros de ventilación. Orden de 13 de septiembre de 1985 (BOE núm. 224, de 18 de septiembre 1985).

Emplazamientos desde los que se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Andalucía	Sevilla (Sede Central)